

SORTEOS DE OTOÑO DE LA CAJA DE CANARIAS

NUESTROS SORTEOS MENSUALES PREMIAN LOS
INGRESOS EN LIBRETA CANARIA, LIBRETA DE
AHORRO ORDINARIO Y CUENTAS CORRIENTES

Por cada cincuenta mil pesetas que usted ingrese en su **Libreta Canaria, Cuenta Corriente o Libreta de Ahorro** durante estos meses de otoño, participa con un número en los sorteos mensuales que realiza la **Caja de Canarias**, dotados de numerosos y magníficos premios.

Los sorteos se realizarán ante notario los días 13 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre. La fecha límite para el cómputo de cada ingreso que da opción al premio es de cinco días antes a la celebración del respectivo sorteo.

PREMIOS:

Los diferentes premios establecidos en cada sorteo son los siguientes:

OCTUBRE: Sorteo a celebrar el día 13 (fecha límite de ingreso el día 8).

- 5 viajes para dos personas a París y Eurodisney.
- 200 colecciones de la obra "*Clásicos de la Literatura*".

NOVIEMBRE: Sorteo a celebrar el día 17 (fecha límite de ingreso el 12 de noviembre).

- 500 Cestas de Navidad.

DICIEMBRE: Sorteo a celebrar el día 15 (fecha límite de ingreso el día 10).

- 200 reproductores de Compact-Disc.
- 200 juegos de bar de Bohemia.
- 50 vajillas de la Cartuja.

PARTICIPANTES:

Participan en los Sorteos de Otoño de la Caja todos los titulares de **Libreta Canaria, Libretas de Ahorro Ordinario y Cuentas Corrientes de la Caja de Canarias** (excepto las de Alto Interés y Organismos Oficiales).

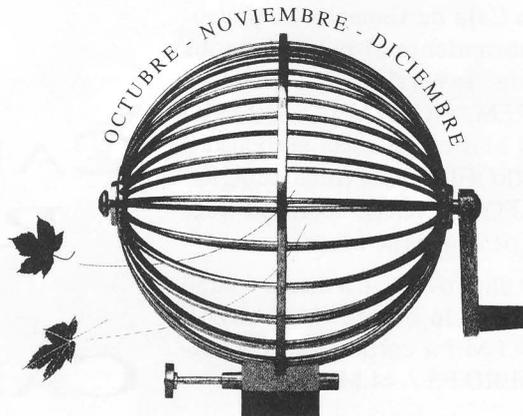
Los titulares de **Libreta Canaria, Libretas y de Cuentas Corrientes** podrán informarse sobre el resultado de cada sorteo en las Oficinas de la Caja, en cada una de las cuales se publicarán y anunciarán los números agraciados en un plazo máximo de cuatro días después de haberse celebrado el sorteo. Al propio tiempo, la Caja lo comunicará a los titulares de las cuentas y libretas premiadas.

NORMAS DE LOS SORTEOS:

La Caja asignará un número para el sorteo correspondiente por cada 50.000 pesetas de saldo a favor del titular de la libreta o cuenta, al final del día que coincida con el segundo viernes del mes en que tiene lugar el sorteo, es decir, con las fechas límites antes señaladas: 8 de octubre, 12 de noviembre y 10 de diciembre.

En cada sorteo mensual, si el titular de una cuenta premiada ha retirado su saldo entre el día siguiente al de la asignación de números y el día del sorteo, ambos inclusive, la **Caja de Canarias** se reserva el derecho de otorgar el premio al primer número de reserva que se corresponda con una cuenta diferente a la premiada.

SORTEOS DE OTOÑO



SORTEOS MENSUALES DE LA CAJA

POR CADA **50.000** Pts. QUE INGRESE
EN SU **LIBRETA CANARIA, CUENTA CORRIENTE**
O **LIBRETA DE AHORRO**, PARTICIPA EN LOS
SORTEOS MENSUALES.

EN OCTUBRE : DIA 13 - FECHA LIMITE DE INGRESO:
8 DE OCTUBRE

- 5 VIAJES DOBLES A PARIS Y EURODISNEY
- 200 COLECCIONES " CLASICOS UNIVERSALES DE LA LITERATURA".

EN NOVIEMBRE : DIA 17 - FECHA LIMITE DE INGRESO:
12 DE NOVIEMBRE

- 500 CESTAS DE NAVIDAD

EN DICIEMBRE : DIA 15 - FECHA LIMITE DE INGRESO:
10 DE DICIEMBRE

- 200 REPRODUCTORES DE COMPACT DISC
- 200 JUEGOS DE BAR DE BOHEMIA
- 50 VAJILLAS DE LA CARTUJA

*Ahorre en Canarias
Saldrá Ganando*

Cada cuenta tendrá derecho a un solo premio en cada sorteo. En caso de que resulte agraciada con dos diferentes, le corresponderá el de más valor.

Si transcurridos veinte días desde la fecha del sorteo no apreciaran los poseedores de los números agraciados, los premios quedarán desiertos, reservándose la Caja la posibilidad de otorgarlos a los números de reserva o a efectuar otro sorteo.

Estimulando nuestro ahorro somos conscientes de que ahorrando en Canarias salimos ganando todos.

REF. F. 1014

AUTORIZADO POR LA V.P.A.P.G.C. 22 - 04 - 93 - MOD. POR LA V.P.A.P.G.C. 16 - 07 - 93